BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.994 | EDICION DE 56 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección 37-1100; Oficinas: 37 1200

Buenos Aires, Miércoles 9 de Abril de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art 4.).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 8 de Abril de 1941

	m$n.
Por avisos	5.868.—
Por marcas	1.020.—
Por adicionales de marcas	257.—
Por suscripciones	24.—
Por venta de ejemplares y folletos	35.70
Total	7.204.70

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Estableciendo cláusula en los contratos de arriendo, títulos provisionales de venta y en los instrumentos traslativos de dominio de tierras fiscales en los Territorios Nacionales.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1941.

82.474. — Visto este expediente (128.888-1940), del que resulta:

Que por Decreto N.° 44.131 de 30 de junio de 1934 se amplió la zona de reserva nacional existente para petróleo e hidrocarburos flúidos a todos los Territorios Nacionales y por el de 14 de mayo de 1935 se declaró subsistente por diez años y en todos sus términos, de acuerdo a los artículos 395 y 398 del Código de Minería la reserva dispuesta por el primer decreto de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Tierras N.° 4167;

Que por ello y por razones de previsión, es conveniente establecer en los contratos, títulos provisionales de venta de tierras fiscales, como así también en los instrumentos traslativos de dominio, una cláusula análoga a la prescripta en el artículo 2.° del decreto de 8 de octubre de 1932; atento lo informado por las Direcciones de Tierras, Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Parques Nacionales y los dictámenes concordantes de fojas 8 y 9,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a las Direcciones de Tierras y Parques Nacionales para que en los contratos de arriendo, títulos provisionales de venta y en los instrumentos traslativos de dominio de tierras fiscales en los Territorios Nacionales, establezcan la siguiente cláusula: "El Estado podrá efectuar trabajos de exploración en busca de petróleo y demás hidrocarburos flúidos dentro de la tierra de que se trata y explotarlos. — El Estado deberá en cualquier caso indemnizar al superficiario por los daños y perjuicios reales que se le acarree con la exploración y explotación. — En ningún caso de tasación del inmueble podrá considerarse en el valor del mismo, el mayor valor que importa la existencia de petróleo descubierto en el mismo inmueble".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

Ministerio de Hacienda

DECRETOS ATRASADOS

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Soc. de Resp. Ltda. Zuccoli, Despachos Marítimos y de Aduana. — Exención de derechos consulares por legalización de documentación.

Buenos Aires, Julio 11 de 1940.

66.987. — 3828. — Expte. 769-1939. — Dto. N.° 799. — Visto que la Sociedad de Responsabilidad Ltda. Zuccoli, Despachos Marítimos y de Aduana, solicita se declare exenta del pago de derechos consulares la legalización de las facturas consulares correspondientes a mercaderías procedentes de países limítrofes, transportadas en buques de cabotaje nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada sostiene que dicha exención resulta del texto del artículo 13 de la Ley 10.606, interpretado por el artículo 13 de su decreto reglamentario, que exime a tales buques del pago de derechos consulares por la legalización de sus "manifiestos, conocimientos, certificados de origen, roles de tripulación, lista de pasajeros y patentes de sanidad";

Que el certificado de origen a que se refieren dichas disposiciones fué dejado sin efecto al crearse la factura consular, documento-resumen éste establecido para conocer el valor y el origen de las mercaderías importadas al país, y que, como expresamente lo establece el decreto de su creación, hace las veces de certificado de origen. Por tanto es indudable que tal documento se encuentra exento de derechos en estos casos cuando desempeña las funciones de dicho certificado;

Por otra parte, se observa que la factura consular es complementaria del conocimiento, ya que en este último documento, se encuentran comprendidos todos los datos relativos a las mercaderías, con excepción del valor, cuya certificación consta en la factura;

Que, en consecuencia, siendo la factura consular un complemento del conocimiento y hallándose éste exento de derechos en el caso de los buques de cabotaje nacional, debe hacerse extensiva a aquélla la exención del gravamen;

Que, además, corresponde considerar la posibilidad de uniformar el tratamiento que en general debe darse a las facturas consulares de mercaderías cuyos conocimientos se hallan exentos del pago de derechos por otras disposiciones (Gobierno Nacional, diplomáticos extranjeros, buques de matrícula nacional, etc.);

Que, a ese efecto, se hace notar que la confección, trámite y legalización de uno y otro documento, corre por cuenta de los cargadores; sin perjuicio de que ese gasto recaiga en definitiva sobre los consignatarios de las mercaderías;

Que, por lo tanto, no se justifica que éstos se hallen exentos en algunos casos del pago de derechos consulares por la legalización de los conocimientos de las mercaderías consignadas a su nombre y que, en cambio, deban abonar esos mismos derechos en relación a las facturas consulares; ya que en uno y otro caso el sujeto contribuyente es el mismo e idéntica la forma en que sobre él incide el gravamen;

Que, por consiguiente, debe darse a los conocimientos y a las facturas consulares un tratamiento similar en materia de derechos consulares, haciendo extensiva a estas últimas la exención de que gozan los primeros; con lo cual se soluciona también la situación particular planteada en este expediente.

Por tanto, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo, por el artículo 2.° de la Ley 11.250, texto ordenado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase exenta del pago de derechos consulares la legali-

zación de las facturas consulares y certificados de origen, cuando los conocimientos de las mercaderías a que pertenezcan se encuentren amparados por ese beneficio.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y pase, a sus efectos, a la Dirección General de Aduanas.

CASTILLO
P. Groppo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Expte. 244|941 P. y M.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1941.

Vista la presentación de la firma Bianchetti, Sociedad de Resp. Ltda., y atento lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,

El Director de Abastecimiento, Industria y Comercio—

RESUELVE:

1.° Acéptase la variante introducida en el sistema de graduaciones de la balanza de tipo aprobado M. 2004, consistente en la intercalación entre las dos barras de los cursores, de una planchuela que lleva las respectivas escalas graduadas, que suplen a las que poseían dichas barras, conforme a la documentación de fojas 2, sin que por ello varíe el número de serie del tipo.

2.° Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Virgilio Risolo, Subdirector de Comercio e Industria.

e.9 abr.-N.° 2754-v.15 abr.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de borato, mina "Santa Julia", presentada a nombre de los señores Roberto García Pinto y Eduardo García Pinto, ubicada en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 200.198-1940.

Señor Director de Minas Ing. Tomás M. Ezcurra. — S|D. Enrique García Pinto, domiciliado en Cangallo 444, por D. Roberto García Pinto, argentino, mayor de edad, médico, casado, domiciliado en Zuviría 506, Salta, y por don Eduardo García Pinto, Argentino, mayor de edad, minero, soltero, domiciliado en San Antonio de los Cobres (a mérito de los poderes agregados a los expedientes 82.520-1940 y 80.510-1940). — Expongo: Que mis mandantes han descubierto en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, un yacimiento de borato, por lo cual vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que determina la ley. — La muestra que acompaño ha sido extraída del Salar Rincón en un punto que se ubicará en la siguiente forma: Partiendo del centro de la Vega Junquillar, se medirán sucesivamente, tres mil cuatrocientos cincuenta metros rumbo Norte cinco grados cinco minutos Oeste y siete mil trescientos setenta y cinco metros rumbo Norte veinte y tres grados quince minutos veinte segundos Oeste. — El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre "Santa Julia". — No existen minas colindantes. — Será Justicia. — Fdo.: Enrique García Pinto. — Recibido en mi Oficina, hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las dieciséte horas treinta y siete minutos. — Conste. — Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 21|40. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Cangallo 444, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de borato en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre de los señores Roberto García Pinto y Eduardo García Pinto. — De lo actuado en la nota T-12.149-1940, se desprende que la tierra afectada es fiscal, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Enero 17 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Enero 17 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de borato (mina "Santa Julia"), presentada a nombre de los señores Roberto García Pinto y Eduardo García Pinto, bajo el número 390, folio 3 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 abr.-N.° 2701-v.9 abr.
e.21 abr.-N.° 2701-v.21 abr.
e.29 abr.-N.° 2701-v.29 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común) Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut. Expediente N.° 83.002|1940.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1940. Señor Director de Minas y Geología, Ing. don Tomás M. Ezcurra. S|D. — El que suscribe, Juan S. Amézaga, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión procurador y hábil, con domicilio en Paseo Colón número 185, piso 8.°, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar yacimientos minerales de 1.ª y 2.ª categoría, incluyendo los de uso común (con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Lote N.° 16 y Lote N.° 20 de la Fracción A y B, respectivamente, en la Sección G. III del Departamento Río Senguerr, en el Territorio del Chubut. El permiso solicitado abarcará una superficie aproximada de 2.000 hectáreas ubicadas en la siguiente forma: Desde el esquinero Sud del cateo que se tramita por expediente número 141.870-938, se trazará una recta de 6.500 mts. con rumbo Nordoeste sobre el lado del cateo ya referido; desde este punto y con un ángulo de 98° al Sud, rumbo Sudoeste y aproximadamente 4.100 mts. se llega a un punto con la frontera de Chile, desde este punto, siguiendo por 3.000 mts. más o menos, la línea fronteriza con Chile, rumbo Sudeste; desde este punto, rumbo Sudeste aproximadamente 4.300 mts.; y desde este punto, con un ángulo de 90° al Norte, rumbo Nordoeste y a una distancia de 2.700 mts. más o menos, se junta con el punto de partida. Se acompaña croquis demostrativo, donde se indica en color azul el cateo que se solicita. El lote está ubicado en terreno fiscal que no está cercado, cultivado ni labrado. Queda facultado el señor Domingo Nogués Acuña, con domicilio en Paseo Colón 185, para efectuar los trámites legales ante la Dirección de Minas y Geología. Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo. Juan S. Amézaga. Recibido en mi oficina hoy veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas diez minutos. Acompaña croquis. Conste. Fdo. Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, **Departamento Río Senguerr**, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 500 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los límites de los lotes 16 de la Fracción A y 20 de la Fracción B de la Sección G III, de dicho territorio, dentro de los siguientes límites: Al Noreste, el límite Sudoeste de la solicitud de cateo 141.870-1938; al Noroeste, el lado Sudeste del pedimento 82.919-940; al Sudoeste, el límite con la República de Chile y al Sudeste, una recta que es la prolongación hacia el Sudoeste del límite homónimo de la zona de cateo 141.870-1938. Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Noviembre 22 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, noviembre 27 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 abr.-N.° 2372-v.18 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 188.951|1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Juan Carlos Bacigalupe, mayor de edad, argentino, casado, propietario, domiciliado en esta Ciudad, calle Rivadavia 409, y Enrique Armando de Loredo, mayor de edad, argentino, soltero, empleado, domiciliado en esta Ciudad, calle Carlos Pellegrini 833, 2.° piso, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos labrados y cercados, y cuya propiedad ignoran, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hts. situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 3922 mts. (tres mil novecientos veintidós metros) de largo en dirección Este-Oeste, por 2.550 mts. (dos mil quinientos cincuenta metros) de ancho, y cuyo vértice Nor-Este estará situado a 2.422 metros (dos mil cuatrocientos veintidós metros) al Este del esquinero Nor-Oeste del lote N.° 8 de la Fracción D, de la Sección XXX del mencionado territorio. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: Enrique Armando de Loredo. Será justicia. Fdo.: Juan Carlos Bacigalupe. Recibido en mi Oficina hoy treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas cincuenta y nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal (lote 8) y en cuanto al lote 9, figura en el estado siguiente: en la Dirección de Tierras parte Norte figura inscripto a nombre de don Manuel Porcel de Peralta; en el Registro de la Propiedad a nombre de don Bernardo Zollfrei y en Contribución Territorial a nombre de la sucesión Ricardo Gobbi. La zona solicitada de 1.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 8 y 9 de la fracción D, de la Sección XXX, de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 3.922 m. en dirección Este-Oeste, por 2.550 m., ubicada de manera que su vértice Sud-Este dista 15.950 m. al Norte de un punto situado a 14.578 m. al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 3 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25, del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1.° abr.-N.° 2200-v.15 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 84.970-1940.

Buenos Aires, 26 Octubre de 1940. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. Antonio M. Fernández, argentino, comerciante, de 27 años, casado y domiciliado en San José 520, ciudad, con la mayor atención digo: Que conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito un permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Salar Centenario o Salar Sin Nombre, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será el esquinero Sud Oeste, de la boratera "Juanita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, desde el cual se medirán 9.000 metros al Este para encontrar el esquinero Sud Este de un rectángulo de 10.000 metros al Norte por 2.000 metros al Oeste, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: A. M. Fernández. Otrosí digo: Que autorizo al señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, para tramitar este expediente. — Fdo.: A. M. Fernández. — Recibido en mi oficina, hoy veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, un minuto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y las de

aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 11 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

c.4 abr.-N.° 2355-v.18 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expediente N.° 83.867-1940.

Buenos Aires, Junio de 1940. — Señor Director de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Carlos Alfredo Benoit, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Carlos Pellegrini 586, ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos que no están cultivados, ni labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hás. que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6666 (seis mil seiscientos sesenta y seis) metros en dirección Este-Oeste por 3000 (tres mil) metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este diste 700 (setecientos) metros al Sud del esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 6 de la mina "General José de San Martín", situada en la región de Epuyen (Territorio Nacional del Chubut). Que confiero amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta Ciudad calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: C. A. Benoit. Recibido en mi oficina hoy junio veintiuno de mil novecientos cuarenta, siendo las dieciséis horas veintinueve minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minass. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.5 abr.-N.° 2438-v.19 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, Expediente N.° 83.869-1940.

Buenos Aires, Junio de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Miguel Angel Lastra, mayor de edad, casado, argentino, rentista, domiciliado en esta Ciudad calle Carlos Pellegrini 1286, ante el señor Director General se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hs. que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6666 (seis mil seiscientos sesenta y seis) metros de largo en dirección Este-Oeste por 3000, (tres mil) metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este diste 2.300 (dos mil trescientos) metros al Norte del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia número 6 de la mina "General José de San Martín", situada en Epuyen (Territorio Nacional del Chubut). Que confiere amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta Ciudad calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será Justicia. Fdo.: Miguel A. Lastra. Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo las dieciséis horas treinta y un minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terreno que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre, 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

c.5 abr.-N.° 2437-v.19 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente 83.871-940.

Buenos Aires, Junio de 1940. — Sr. Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Carlos Alfredo Benoit, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Carlos Pellegrini 586, ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, ubicada entre los siguientes límites: Al Norte una recta de rumbo Oeste-Este, que pasa por un punto situado a 3.700 (tres mil setecientos) metros al Sud del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia N.° 6, de la mina "General José de San Martín", situada en la región de Epuyen, Territorio del Chubut. Al Este, parte de la línea quebrada que constituye el límite del alambrado Nor-Oeste de la Colonia Cholila. Al Sud, una recta de rumbo Oeste-Este, que dista 4.000 (cuatro mil) metros del límite Norte precedentemente definido. Finalmente, al Oeste, una recta de rumbo Norte-Sud, que determine con los límites anteriores una superficie de 2.000 hectáreas. Que confiere amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta ciudad calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solocitado. Será justicia. Fdo.: C. A. Benoit. Recibido en mi oficina, hoy veintidós de junio de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve horas, cuarenta y dos minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas, de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 14 de 1940 Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse el sellado y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

c.5 abr.-N.° 2439-v.19 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente 83868-940.

"Buenos Aires, Junio de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, carlos Alfredo Benoit, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Carlos Pellegrini 586, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados, ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs., que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6.666 (seis mil seiscientos sesenta y seis) metros de largo en dirección Este-Oeste por 3.000 (tres mil) metros de ancho, cuyo vértice Sudeste diste 5.300 (cinco mil trescientos) metros al Norte del esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 6 de la mina "General José de San Martín", situada en la región de Epuyen (Territorio Nacional del Chubut). Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — (Fdo.): C. A. Benoit. — Recibido en mi oficina, hoy veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y seis horas treinta minutos. — Conste: Fdo. Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda catgoría (con xclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 14 de 1940. — (Fdo.): G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — (Fdo.): T. M. Ezcurra, Director." — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

c.5 abr.-N.° 2436-v.19 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 8 de Abril de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.08	98.25

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1941

ACTIVO	m$n.
Oro en el país	1.071.446.020.64
Oro y divisas, Corresponsales en el Exterior	291.001.188.89
Compradores a término de divisas	5.931.821.50
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	394.690.864.20
Bono de garantía	118.883.755.44
Valores Nacionales — Art. 34 — Ley N.° 12.155	52.832.844.25
Moneda subsidiaria	24.668.906.99
Documentos redescontados	46.081.294.56
Inmuebles	1.—
Intereses, comisiones y gastos	2.250.950.65
Diversos	451.467.89
	2.008.239.116.01
PASIVO	
Capital	20.000.000.—
Fondo de reserva general	7.300.741.20
Reserva especial por bonos consolidados	22.641.481.44
Reserva especial de previsión	2.500.000.—
Reserva especial para ampliación de local y contingencias	1.500.000.—
Billetes en circulación	1.222.944.390.—
Cuentas corrientes bancarias	486.209.799.62
Cuentas corrientes oficiales	131.282.008.02
Cuentas corrientes varias	2.935.991.09
Certificados de participación en bonos consolidados del Tesoro Nacional	98.850.000.—
Divisas vendidas a término	5.931.821.50
Recursos	2.324.714.06
Diversos	3.818.169.08
	2.008.239.116.01

Cuentas de orden . . . . m$n. 831.835.756.15

o|o DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes emitidos en circulación	111,41
Billetes emitidos en circulación y Oblig. a la vista.. (Ley N.° 12.155 — Art. 39)	73,83

Ernesto Bosch, presidente. — Edmundo G. Gagneux, subgerente general. — — Carlos C. Beckmann, contador.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 61; ramo: vitrinas; apertura: abril 14, horas 15.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1941. Luis Ricci, Director General de Administración.

e.9 abr.-N.° L. 491-v.14 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 9 de abril de 1941, para la adquisición de maderas, asfalto en panes, clavos, aceite de lino, aguarrás, vidrios dobles, material para la fabricación de mosaicos, hierros y alambre negro, con destino a la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la oficina de Suministros (Paraguay 1178) de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 16 horas, en la oficina de Suministros de la Dirección General de Institutos Penales (Paraguay 1178), en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1941. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.9 abr.-N.° L460-v.17 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materia.es que a continuación se detallan:

Mayo 5 1941 a las 16.30 horas: Grupo Electrógeno (pliego 8846).

Mayo 6 1941: Cajones de madera desarmados (8854), 16.30 horas.

Mayo 7 1941: Bulonería (8856), 16 horas; juego de matrices (8865), 16.30 horas.

Mayo 8 1941: Válvulas (8844), 15 horas; útiles de escritorio (8855), 15,30 hs.; tomas de fuerza (8858), 16 horas; pintura (8866), 16,30 horas.

Mayo 9 1941: Explosivos (8859), 14 horas; material aislante (8861), 14.30 horas; material refractario (8862), 15 horas; engrasadores (8863), 15.30 horas; reparación motor "Man" (8869), 16 horas.

Mayo 12 1941: Metal antifricción (8841), 15,30 horas; útiles para dibujo (8871), 16 horas.

Mayo 13 1941: Formularios (8842), 14 horas y (8845), 14.30 horas; estructura metálica (8848), 15 horas; Caños de fibrocemento (8849), 15,30 horas.

Mayo 14 1941: Material eléctrico (8850), 14 horas; formularios (8851) 14,30 horas; cable armado subterráneo (8860), 15 horas.

Mayo 16 1941: Equipo moto-bomba (8870), 14.30 horas.

Mayo 21 1941 a las 14.30 horas: maderas (8843).

Mayo 23 1941: Tubos para calderas (8852), a las 14.30 horas; llaves (8864) 15.30 horas.

Mayo 26 1941 a las 14 horas: Llaves (8857).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 abr.-N.° L-484-v.17 abr.

Llámase a licitación pública para el día 23 mayo 1941, a las 15 horas, por: equipos moto-bomba (pliego 8853). Retirar pliego: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 abr.-N.° L-485-v.23 abr.

Llámase a licitación pública para el día 21 mayo 1941, a las 14 horas, por: maderas (pliego 8872). Retirar pliego: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 abr.-N.° . . -v.21 abr.

Llámase a licitación pública para el día 6 junio 1941, de 14 a 14.30 horas, por: caños de acero sin costura (pliego 8867); accesorios para cañerías (8868). Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 abr.-N.° L-486-v.29 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación La Laguna pesos 46.383,39 m|n.

Hasta el día 24 de abril en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 30 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 abr.-N.° L399-v.17 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza, para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a los señores **Etienne Delacroix, Enrique García Merou, Luis Loewenhal, Juan Koenig y S. A. Crédito Belga Argentino**, componentes de la ex sociedad "Lavadero de Oro Río Achavil", para declarar en el expediente 4-V-1941, del Registro de Sumarios de esta Aduana, caratulado: Vidal Alcobendas Carlos J. c|. "Lavadero de Oro Río Achavil", bajo apercibimiento de dictarse resolución, si no compareciesen en el término establecido. — Sumarios, Abril de 1941. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.9 abr. v.14 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES



JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nemesia Justa Hernando de Vives**.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1941. — Luis R. Gendra (h.), secretario.

e.9 abr.-N.° 536 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Labande ra o Lavandera**.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1941. — Pascual Greco B'ois, secretario.

e.9 abr.-N.° 549 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Franco**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1941. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.9 abr.-N.° 543 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Eneas Anton**.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — Juan Bernabé Molina, (h.), secretario.

e.9 abr.-N.° 544 s|p.p.-v.17 mayo.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Ramón Toribio Giménez**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1941. — José Benjamín Tolosa, secretario.

e.9 abr.-N.° 542 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Enrique I. Cáceres, se hace saber por cinco días a don **Andrés Czar**, que en el juicio que ante este Juzgado, Secretaría N.° 13, le sigue don **Jorge Szentgyorgyi**, sobre accidente del trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, Noviembre veintinueve de 1940. — Por estas consideraciones y lo dispuesto en los Arts. 1, 5, 6 y 8, inciso c), de la Ley 9688, fallo: este juicio haciendo lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia, se condena a don Andrés Czar a abonar al actor la suma de cuatro mil quinientos pesos m|n., provenientes del 60 o|o de mil jornales de pesos 7,50 diarios, con más la de setenta pesos por jornales atrasados, suma que deberá depositar en la Caja de Garan-

tía, de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, dentro del término de diez días, todo con intereses desde la notificación de la demanda y con costas por formar éstas parte de la indemnización. Cópiese, notifíquese, repónganse las fojas y oportunamente archívese el expediente. — Enrique I. Cáseres. — Ante mí: José Benjamín Tolosa".

Buenos Aires, Abril 3 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario

e.9 abr.-N.° 561-s|p.p.-v.17 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Pérez.**

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.9 abr.-N.° 550 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Agustín Marcos o Marco.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1941. — — José Luis Pereyra Lucena. secretario.

e.9 abr.-N.° 547 s|p.p.-v.17 mayo.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Murolo Vicente.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1941. — D. Santillán Villar, secretario.

e.9 abr.-N.° 541 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bielen Juan.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1941. — D. Santillán Villar, secretario.

e.9 abr.-N.° 540 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Codner Miguel.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1941. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.9 abr.-N.° 539 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodríguez de Arias Dolores.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1941. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.9 abr.-N.° 538 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Romero Fernández Juan.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1941. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.9 abr.-N.° 534 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Irigoyen de Biondi Celestina.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.9 abr.-N.° 533 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Di Lascio Blas o Biase.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.9 abr.-N.° 532 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Solana Fermín.**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.9 abr.-N.° 531 s|p.p.-v.17 mayo.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Roberto D'Andrea.**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1941. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.9 abr.-N.° 535 s|p.p.-v.17 mayo.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Julio Ferro Ferraresi.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.9 abr.-N.° 545 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bretti María** s|. sucesión.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1941. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.9 abr.-N.° 537 s|p.p.-v.17 mayo

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Agustín Ebri.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1941. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 abr.-N.° 546 s|p.p.-v.17 mayo

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Angel Seregni o Sereni.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1941. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.9 abr.-N.° 548 s|p.p.-v.17 mayo

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase durante el término de treinta días al procesado **Carlos Nasi,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1941. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.9 abr.-N.° 462 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Roberto Gerardo Alvarez,** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: 3er. piso sobre Tucumán: Palacio de Justicia.

e.9 abr.-N.° 463 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Andrés Martino,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1941. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.9 abril-N.° 574-s|p.p.-v.-17 mayo.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Gregorio Negrette,** procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 abr.-N.° 554 s|p.p.-v.17 mayo

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción número 3, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Ernesto Eduardo Marchetti,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría: Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1941. Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 abril-N.° 568-s|p.p.-v.17 mayo.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowlan, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Della Roca,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1941. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.9 abr.-N.° 527 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Juana Ramírez,** procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Abril 2 de 1941. — José Mancinelli, secretario.

e.9 abr.-N.° 558 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowlan, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Emma G. de Céfola,** procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril dos de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 abr.-N.° 563 s|p.p.-v.17 mayo

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Díaz Cadena** y a **Emilio Pita o Auteda,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.9 abr.-N.° 521 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Lezona,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.9 abr.-N.° 529 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días a **Luis Teseyra y Lola Reláñez de Teseyra,** que en la causa número 15532 que se les sigue por el delito de lesiones, se ha dictado sobreseimiento provisional el día 27 de marzo del año 1941.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.9 abril-N.° 573-s|p.p.-v.-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Contreras,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, soble Lavalle. Centro.

e.9 abr.-N.° 530 s|p.p.-v.17 mayo

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Guido Rubio,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1941. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 abr.-N.° 520 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Barreiro,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Rogelio Cibelli, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1941. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 abr.-N.° 460 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Canella,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril dos de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 abr.-N.° 555 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Hahn,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el deli-

to de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 2 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.9 abr.-N.° 556-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Carlos E. Madero o Eugenio Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 2 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.9 abr.-N.° 557-s|p.p.-v.17 mayo.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Julián Zenteno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1941. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 abril-N.° 567-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Moreno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1941. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 abr.-N.° 459 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — Enrique M. Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 abr.-N.° 513 s|p.p.-v.17 mayo

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Rafael Martinelli o Martinetti**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario. — Secretaría N.° 61.
e.9 abr.-N.° 519-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Teodomiro R. Hidalgo**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario. — Secretaría N.° 61.
e.9 abr.-N.° 518-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Dámaso García**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario. — Secretaría N.° 61.
e.9 abr.-N.° 517-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Juana Susana Vallejos o Juana Elisa de la Vega**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario. — Secretaría N.° 61.
e.9 abr.-N.° 516-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Antonio Solari**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario. — Secretaría N.° 61.
e.9 abr.-N.° 515-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Abraham Moisés Rogozyk y a Claudio Rumi**, para que comparezcan en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — Emilio N. Gil, secretario. — Secretaría N.° 63.
e.9 abr.-N.° 514-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **José Miguel Rossi**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Abril 2 de 1941. — Héctor E. González, secretario. — Secretaría N.° 62.
e.9 abr.-N.° 565-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Arcadio López**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Abril 2 de 1941. — Héctor E. González, secretario. — Secretaría N.° 62.
e.9 abr.-N.° 564-s|p.p.-v.17 mayo.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Isidoro Dángelo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1941. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 abr.-N.° 526-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Gerez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1941. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 abr.-N.° 525-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Edgardo Carvalo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1941. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 abr.-N.° 523-s|p.p.v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan S. Funta**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1941. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 abr.-N.° 524-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Colavicencio**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley número 12.331, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1941. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 abr.-N.° 522-s|p.p.v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Hermida**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 4 de 1941. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e.9 abril-N.° 575-s|p.p.-v.17 mayo.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Fernando Liguori**, procesado por el delito de estafa, causa 12354, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 5 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.
e.9 abril-N.° 576-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Ures** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.9 abr.-N.° 461-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emploza al prófugo **José María Prieto**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 12.726, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.
e.9 abr.-N.° 528-s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Massano**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.9 abr.-N.° 569 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Ures**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.9 abr.-N.° 570 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luciano Ataegui u Otaegui o Juan Eulogio Vega o Pedro Villalba o Miguel R. Alfaro o etc.**, procesado por el delito de estafa, causa número 12722, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 2 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.
e.9 abr.-N.° 551-s|p.p.-v.17 mayo.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 25

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 93 b, Sección II, partida 415, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.244, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veintiocho con ochenta y seis centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 487 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 89 a|d, Sección II, partida 404, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la corrrespondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.245 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos ciento uno con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 488 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 94 a. b., Sección II, partida 417, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.229, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos cuarenta y dos con noventa centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 489 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 42 b, Sección II, partida 329, Río Negro, S A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.230 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 490 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 81 d, Sección II, partida 396, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.246, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veintitrés con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 491 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 81 c, Sección II, partida 395, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio rrespondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.247, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veintitrés con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 492 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 24 c, Sección II, partida 305, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.226, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veintiocho con ochenta y seis centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 493 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el termino de quince días al propietario o poseedor del lote 31 a, b, Sección II, partida 310, Río Negro, S. A. O, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.227, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos treinta y nueve m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 494 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 14 a|d, Sección II, partida 281, Río Negro, S. A. O, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.221, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 495 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 31, c, Sección II, partida 311, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.255, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veintiocho con ochenta y seis centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 496 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el termino de quince días al propietario o poseedor del lote 50 a, Sec. II., partida 342, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.235, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 504 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 50 b., Sec. II., partida 343, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.238, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veinte y ocho con ochenta y seis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 505-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 50 a, d, Sec. II., partida 344, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.240, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos noventa y tres con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 506-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 52, a, .., Sec. II., partida 346, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.239, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos ciento uno con cuarenta centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 507-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 36, d, Sec. II., partida 317, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.213, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos treinta y nueve moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 508-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 37 a, Sec. II., partida 318, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.214, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 509-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 36 a, Sección II, partida 315, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.212, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos treinta y nueve moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 497-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 42 c, Sec. II., partida 330, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.231, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 498-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 43 b. c. d, Sec. II., partida 333, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.232, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos ciento setenta y nueve con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 499-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 47, a, Sección II, partida 336, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.233, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veinte y ocho con ochenta y seis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 500-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 47 b., Sec. II., partida 337, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.234 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veinte y siete con treinta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 501-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 47 d., Sec. II., partida 339, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.237, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veinte y ocho con ochenta y seis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 502-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 49 c d, Sec. II., partida 341, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.236, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos noventa y tres con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 503-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lotet 37 b. c, d, Sección II., partida 319, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.209, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos ciento cuarenta con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 510-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 38 a. b. d, Sec. II., partida 320, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.256, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos ciento setenta y uno con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en, su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 511-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 40 a., Sec. II., partida 322, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.257, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. —
e.9 abr.-N.° 512-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 24 b, Sección II, partida 304, Río Negro S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.219, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 480 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 81 b, Sección II, partida 394, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.248, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veintitrés con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 481 s|p.p.-v. 29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 81 a, Sección II, partida 393, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.249, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veintitrés con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 482 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a carga del Juzgado numero 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 54, a, b, Sec. II, partida 347, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.241 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos treintinueve m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 483-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote número 88 c. d., Sección I., partida 229, Río Negro, S. A. O, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.225, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos ciento diez y siete m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 484 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 94 d, Sección I, partida 243, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.217 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos treinta y nueve m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 485-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 93 c. d., Sección II, partida 416, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.228, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1941. — F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 486-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 97 a, Sección I.ª, partida 249, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.218 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y nueve m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.
e.9 abr.-N.° 464 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 97 b, Sección I.ª, partida 250, Río Negro, S. A. O, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.216 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y nueve m|n, bajo apercibimiento de darse intervención al señor

Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 465-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 98 a, Sección I.ª, partida 252, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.215 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y nueve m|n, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 463-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 5 a, Sección II.ª, partida 263, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.224 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y nueve m|n, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 467-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 10 a|f, Sección II.ª, partida 274, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.223 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 468-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote a|d, Sec. II.ª, partida 279, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.222 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y nueve m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 469-s|p.p.v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 32 a|d, Sección II.ª, partida 313, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.210 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos ciento nueve con veinte centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.N.° 470-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 35 c, Sección II.ª, partida 314, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.211 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y uno con veinte centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 471-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 54 c, Sección II.ª, partida 348, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.252 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos veinte y ocho con ochenta y seis centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.N.° 472-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 60 b, Sección II.ª, partida 356, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.253 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.N.° 473-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 74 b| c|d, Sección II.ª, partida 381, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.252 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 474-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 78 c, Sección II.ª, partida 390, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.250 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos veinte y tres con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.N.° 475-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 78 b, Sección II.ª, partida 389, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.251 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos veinte y tres con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 476-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 90 d y 91 a|d, Sección I.ª, partida 233, Río Negro (San Antonio Oeste) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 40.258 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y uno con ochenta centavos m|n, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario. ad-hoc.

e.9 abr.-N.° 477-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 95 a|d, Sección II.ª, partida 420, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.243 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.N.° 478-s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 24 a|d, Sección II.ª, partida 303, Río Negro, S. A. O., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.220 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1941. —F. Benjamín Levrey, secretario ad-hoc.

e.9 abr.N.° 479-s|p.p.-v.29 abr.

JUZGADO N.° 27

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Lazcano s|n., lote 20, manzana C, partida 52.122|25[4]|2°, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930 a 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Lougé, secretario.

e.9 abr.-N.° 454 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, calle Martín Fierro s|n., lote 18, manzana J, partida 52.122|25[3]|[s], que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930 a 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Lougé, secretario.

e.9 abr.-N.° 455 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, calle Martín Fierro s|n., lote 19, manzana J, partida 52.122|25s|9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930 a 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Louge, secretario.
e.9 abr.-N.° 456 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Bolonia s|n., lote 7, manzana E, partida 52.122|25¹|7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930 a 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Louge, secretario.
e.9 abr.-N.° 457 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Jonte s|n., lote 7, manzana G, partida 52.122|25³|6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930 a 1931, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Louge, secretario.
e.9 abr.-N.° 458 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Moliere s|n., lote 17, manzana D, partida 51.617, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930 a 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Louge, secretario.
e.9 abr.-N.° 446 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, calle Lazcano y Moliere s|n. lote 11, manzana J, partida 52.122|25s|1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930 a 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Louge, secretario.
e.9 abr.-N.° 447 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Cortina s|n., lote 7, partida 51.796, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930 a 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Louge, secretario.
e.9 abr.-N.° 448 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, calle Jonte 5402 y Virgilio s|n., lote 4, manzana G, partida 52.122|5¹¹|5 que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930 a 1931, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Louge, secretario.
e.9 abr.-N.° 449 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Ciscunscripción 15, calle Gibraltar s|n., lote 6, manzana C, partida 52.122|25⁴|6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Louge, secretario.
e.9 abr.-N.° 450 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Gibraltar s.n., lote 5, manzana C, partida 52.122|25¹|7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930 a 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Louge, secretario.
e.9 abr.-N. 451 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Bolivia s|n., lote 5, manzana E, partida 52.122|25¹|5, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930, 1931 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Louge, secretario.
e.9 abr.-N.° 452 s|p.p.-29 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 27, a cargo del doctor Bernardo Sierra, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, calle Martín Fierro s|n., lote 25, manzana J, partida 52.122|25s|15, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de contribución territorial, de los años 1930 a 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Martes y viernes para notificaciones en Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — Juan Teodoro Louge, secretario.
e.9 abr.-N.° 453 s|p.p.-v.29 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don **Carlos Portocarrero**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, Marzo 28 de 1941. — Carlos M. Echegaray, secretario.
e.9 abr.-N.° 553 s|p.p.-v.15 abr.

Por resolución del señor Juez Federal, doctor Jorge Bilbao la Vieja, cítase por quince días, a los que se consideren con derecho de propietarios de una fracción de tierra compuesta de una superficie total de once mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados, ubicada en el cuartel 2.°, del partido de Cañuelas, afectada por la red nacional (tramo empalme N.° 3, Cañuelas-Lobos); lindando: N. E., manzana 13, calle por medio; S. E., manzana 21; S. O., manzana 27 y N. O., manzana 19, calle por medio; para que tomen la intervención que les corresponda en el juicio de expropiación promovido por la Dirección Nacional de Vialidad contra N. N., bajo apercibimiento de nombrarse representante al señor Defensor Oficial de Ausentes. — La actora ha consignado la suma de quinientos ochenta y un pesos con setenta y cinco centavos m|n. ($ 581.75), como pago de la fracción expropiada.
La Plata, Marzo 1.° de 1941. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.9 abr.-N.° 562 s|p.p.-v.29 abr.

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Raúl F. Cepeda, se cita, y emplaza al señor **Arturo Mario Scherrer**, para que dentro del término de quince días comparezca, a estar a derecho en el juicio que sobre cancelación de carta de ciudadanía le sigue el Fisco Nacional (Ministerio del Interior) y bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no concurre en el plazo acordado que empezará a correr desde la última publicación del presente edicto.
Rosario, Abril 2 de 1941. — ...., secretario.
e.9 abr.-N.° 566 s|p.p.-v.29 abr.

(Sección Río Cuarto)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Elías S. Vázquez**, clase 1905, matrícula 2.919.404, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Marzo 31 de 1941. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.9 abr.-N.° 559 s|pp.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Alberto Miles**, ex mayordomo S. A. "Omnium", jurisdicción Rastreador, procesado por infractor Ley 3959, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Marzo 31 de 1941. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.9 abr.-N.° 560 s|p.p.-v.17 mayo.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DE MISIONES

El Juez Letrado de Misiones, doctor Jacinto R. Miranda, cita por quince días por dos veces con intervalo de tres meses, artículo 18 Ley 11.285 al propietario del lote 16 de Sierras de San José, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional sigue por ejecución de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente.
Posadas, Abril 1.° de 1941. —S. Emilio Galián, secretario.
e.9 abr.-N.° 572 s|p.p.-v.29 abr.
e.30 jul.-N.° 572 s|p.p.-v.16 ago.

El Juez Letrado de Misiones, doctor Jacinto R. Miranda, cita por quince días por dos veces con intervalo de tres meses, artículo 18 Ley 11.285 al propietario de la fracción 83, quinta II. de Colonia San Alberto, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional sigue por ejecución de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente.
Posadas, Abril 1.° de 1941. —S. Emilio Galián, secretario.
e.9 abr.-N.° 571 s|p.p.-v29 abr.
e.30 jul.-N.° 571 s|p.p.-v.16 ago.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAZZIOTTI, CANEVARI Y GUIDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Folio 473. — Primer testimonio. — Escritura número doscientos diez y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de Abril del año mil novecientos cuarenta, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don José Nilo Mazziotti, de cincuenta y dos años de edad, italiano, casado, domiciliado en la calle Yerbal seiscientos noventa, don Pedro Antonio Canevari, de cuarenta y ocho años, argentino, casado, que vive en la de Victoria ochocientos veinte, don Roque Aníbal Jaureguiberry, de cincuenta y dos años, argentino, soltero, con domicilio en la calle Tucumán tres mil setecientos setenta y cinco, don Pascual Guido, de treinta y un años, italiano, casado, domiciliado en la calle Valle seiscientos treinta y seis, don Luis Gil de cincuenta y tres años, argentino, casado, con domicilio en la de Alvarado dos mil setenta y ocho y don Gerardo Raúl Casanova, de cincuenta y cuatro años de edad, argentino, casado, que vive en la de Cabezón dos mil trescientos cinco, todos de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son únicos componentes de la razón social "Mazziotti, Canevari y Guido", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento de sus negocios en esta Capital en la calle Maipú trescientos setenta y uno con un capital de cincuenta y un mil pesos moneda nacional dividido en ciento dos cuotas de quinientos pesos cada una, constituída por contrato privado de fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, inscripto el diez y seis de Diciembre del mismo año en el Registro Público de Comercio bajo el número trescientos noventa y uno, al folio doscientos treinta y seis del Libro tres, el que fué modificado por escritura de veintiséis de Julio del año mil novecientos treinta y nueve pasada ante el autorizante e inscripta bajo el número ochenta y siete, al folio doscientos cuarenta y uno del Libro cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todo lo que así resulta más detalladamente de los testimonios que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los Señores Luis Gil y Gerardo Raúl Casanova, por su parte dicen: Que venden, ceden y transfieren en favor del Señor Roque Aníbal Jaureguiberry las dos cuotas de quinientos pesos cada una que constituyen sus aportes sociales, totalmente integradas y pagadas, transferencia que se realiza con arreglo a la disposición del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Esta cesión la efectúan por la suma de un mil pesos moneda nacional, que han recibido antes de ahora los cedentes, en dinero efectivo a su satisfacción por cuya cantidad le otorgan recibo y carta de pago en forma. — Los socios salientes quedan desligados de toda relación de hecho o de derecho y en consecuencia subrogan en sus derechos al socio Jaureguiberry desde el día de la fecha y renuncian expresamente todas las partes contratantes incluso la sociedad y entre sí a toda acción presente o futura. — Agregan los socios salientes, que en virtud de la cesión efectuada y de las sumas recibidas oportunamente de la sociedad, renuncian expresamente a toda reclamación ya sea por sueldos, habilitación, participación de utilidades, comisiones o en cualquier otro concepto hasta la fecha. — Por su parte los Señores Mazziotti, Canevari, Guido y Jaureguiberry prestan su consentimiento a estas manifestaciones agregando: Que el contrato social de la razón "Mazziotti, Canevari y Guido, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda vigente entre ellos en todo lo que no lo afecte el retiro de los señores Gil y Casanova y las modificaciones que se consignan a continuación: Artículo cuarto. — Se modifica en la forma siguiente: "La sociedad será dirigida y administrada por los señores Mazziotti, Canevari y Guido, asumiendo los dos primeros indistintamente las funciones de Directores Gerentes y los Señores Mazziotti y Guido, las de Directores Técnicos conjuntamente. — El uso de la firma social estará a cargo de los directores gerentes conjuntamente, en caso de ausencia o incapacidad de un director gerente, el uso de la firma lo estará conjuntamente con el director técnico señor Guido. — Los señores Mazziotti, Canevari y Guido, no podrán distraer su tiempo y capacidad de trabajo en negocios ajenos a la sociedad. — La firma social sólo podrá ser usada para los fines de la misma y en ningún caso en garantías, fianzas o asuntos ajenos a la sociedad. — Artículo quinto. Queda suprimido íntegramente y en su lugar regirá el siguiente: "Por acuerdo entre los socios y por mayoría será determinado lo que mensualmente podrán retirar cada uno de ellos, en concepto de sueldo o retribución. — Artículo sexto: Después de la palabra "mayoría" se agrega "de capital". — Artículo séptimo. — Se modifica en la siguiente forma: "Las utilidades líquidas que arroje cada balance serán distribuídas como sigue: cinco por ciento para fondo de reserva legal, cinco por ciento para fondo de previsión, siete por ciento al señor Mazziotti, cuatro por ciento al Señor Guido, cuatro por ciento al señor Canevari y el setenta y cinco por ciento restante para distribuir proporcionalmente al capital suscripto por cada socio. — Si hubiera pérdidas se soportarán en proporción al capital. — Artículo noveno: Se suprime "requerirá el voto unánime de los socios" y en su lugar se intercala "se hará de acuerdo al artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco". — Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Juan Axel Gerlero y don Elías F. Fort, vecinos, hábiles y mayores de edad, doy fe. — José N. Mazziotti. — Pedro A. Canevari. — R. A. Jaureguiberry. — Pascual Guido. — Luis Gil. — G. Casanova. — Gerlero. — Elías F. Fort. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Pastrana. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos veinte y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Mazziotti, Canevari y Guido" expido el presente primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos números trescientos cuarentinueve mil seiscientos cuarentidós, trescientos cuarentinueve mil seiscientos cuarentiséis y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: "A". Vale. — Juan A. Pastrana. — Hay un sello y una estampilla. — Derechos $ 3.00.

e. 9 abr.-N.° 2729-v.17 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Sorteo de Títulos
Crédito Argentino Interno 4 ½ o|o 1940-1965 — Ley 12.599

Se comunica a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, el sorteo para cubrir el fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de mayo de 1941, qué asciende a la suma de m$n. 2.300.600 valor nominal.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1941.

e.4 abr.-v.18 abr.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de mayo de 1941, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934 Ley 11.671 — Serie "C" pesos moneda nacional 771.600.

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934 Ley 11.671 — Serie "F" pesos moneda nacional 762.400.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de mayo próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1941.

e.4 abr.-v.18 abr.

GANAGRIN S. A. AGRICOLA GANADERA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Estatuto Social, se hace saber a los suscriptores de acciones de las series "A", "B" y "C", que el Directorio, en su sesión del 2 del corriente, ha resuelto emitir la serie "D", de un valor de $ 100.000 m|n., a los efectos que hagan o no uso de la preferencia que tienen para suscribirla. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1941. — El Directorio.

e 5 abr.-N.° 2469-v.14 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Seiko Miyasato, domiciliado en Azcuénaga número 18, vendió a Ichiro Miyazono, domiciliado en Monroe N.° 5275, el negocio de tintorería ubicado en la calle **Azcuénaga números 18|22**, lugar para reclamos de ley.

e.9 abr.-N.° 2690-v.17 abr.

Al comercio: Antonio Di Paolo vende a Severo Pappagallo su parte mitad del negocio de lechería que en común poseían calle **Benito Pérez Galdós 278**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos dentro del término ley.

e.9 abr.-N.° 2691-v.17 abr.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T., 51-2300, que el señor Mohamed José Tlaiye, le vende al señor Amado Jalil, su parte del negocio de despensa y bebidas envasadas, sito **Girardot 1525, esq. Pje. Sin Nombre**, domicilio de las partes.

e.9 abr.-N.° 2731-v.17 abr.

Al comercio: Luis Chacón vende restaurant, vinos y cervezas **Cangallo 2899** su domicilio a Domingo Castiñeira y José Benito Castiñeira, domiciliados Victoria 3661. Reclamos dentro del término de ley.

e.9 abr.-N.° 2692-v. 17 abr.

Manuela Aubín de Aubín vende a Jorge Kochovitis, la parte que le corresponde en el negocio de café, bar y billares, sito en la calle **Rivadavia N.° 8799**, el comprador se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Domicilio legal de las partes Lavalle 1536, piso 3.° izquierda.

e.9 abr.-N.° 2693-v.17 abr.

María Luz Ferreira vende a Pío Ojea Cabo, farmacia "Moderna", **Méjico 2102 esquina Rincón**. Reclamaciones ley escribanía Bruno, Av. R. Sáenz Peña 651, 3er. piso, donde constituyen domicilio las partes.

e.9 abr.-N.° 2694-v.17 abr.

Juan Lissandrello, vende a Salvador Lemi, el activo del bar de oficiales y cantina de tropa de la academia del Estado Mayor del Ejército, **Dorrego 2640**, domicilio contratantes. Reclamar dentro plazo ley, Cabildo 2688.

e.9 abr.-N.° 2695-v.17 abr.

De la Merced y Martínez se hace cargo activo y pasivo, del negocio corsetería y afines de la Merced y Martínez, ambas domiciliadas **Salta 282**. Reclamos de ley escribanía Durán, Diagonal Norte 628.

e.9 abr.-N.° 2698-v.17 abr.

Se hace saber que Florencio Romanelli, domiciliado Rivadavia 7149, vende a Acerbi y Cía., domiciliados en Cachimayo 1060, el negocio de zapatería "Romanelli", instalado en la calle **Rivadavia 7147**. — Reclamaciones, escribanía Tobío y Ribero, Avenida de Mayo 1035.

e.9 abr.-N.° 2736-v.17 abr.

Se hace saber que por disolución de la Sociedad Alberto y Enrique Dayan y Cía., establecida con negocio de lanas y sedas en general, sus derivados y anexos, en la calle **Lavalle 2441**, se hacen cargo del activo y pasivo de la misma, los señores Isaac Dayan y Lázaro Laniado, domiciliados Lavalle 2515. — Reclamos Lavalle 2515. — Buenos Aires, Abril 14 de 1941.

e.9 abr.-N.° 2739-v.17 abr.

Hermenegildo Sanz vende a Carmelo Merode, la peluquería y perfumería de **Santa Fe 3222**. — Reclamaciones de ley, en el negocio, domicilio legal de ambos.

e.9 abr.-N.° 2744-v.17 abr.

J. Armando Basualdo, sastrería **Corrientes 1186**, orden Cecilio Braña, remataré las existencias que constituyen el negocio de sastrería. El 17 abril a las 15 horas. Reclamos ley, Rivadavia 2173, U. T. 48-2951.

e.9 abr.-N.° 2747-v.17 abr.

Avísase que Leocricia Vacas vende libre de gravámenes a Manuela Sánchez su negocio lechería y anexos, calle **Suárez 1389**. Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio ambas contratantes.

e.9 abr.-N.° 2704-v.17 abr.

Avísase que Constantino Rodríguez Gómez vende libre de gravámenes a Maximino Vázquez y Mariano Arribas, su negocio café-lunch, calle **Rivadavia 3099, esquina Juan Jaurés**. Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.9 abr.-N.° 2705-v.17 abr.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Eugenio Bussetti, vende su negocio de perfumería, sito **Corrientes 5581**, donde se domicilia, a Humberto Ponte, domiciliado Rivadavia 2617. Interpónganse las reclamaciones dentro del término de ley.

e.9 abr.-N.° 2706-v.17 abr.

La sociedad "Baralis, Manghi y Costa", que usa la denominación "Laboratorios Barman", compuesta por los doctores Fernando Manghi, Arideo Eumenes Costa y Aldo Baralis, y por fallecimiento de este último, su esposa Palmira Moschini de Baralis y su hijo menor de edad Aldo Atilio Baralis, que explota el ramo de preparación y venta de específicos, especialidades medicinales y productos químicos o industriales, para la higiene y el tocador, en la calle **Entre Ríos 530**, domicilio de los contratantes, se disuelve por retiro del socio doctor Fernando Manghi, constituyendo entre los restantes otra sociedad para el mismo objeto y con el rubro de "Laboratorios Barman", de la razón social "Dr. Costa y Vda. del Dr. Baralis". Reclamos de ley, escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

e.9 abr.-N.° 2710-v.17 abr.

Avisan Díaz y Danni, martilleros públicos, oficinas San José 255, que Manuel Vidal, vende a Jesús Quintana su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, situado en esta Ciudad, calle **Beruti número 4597|99 esquina a la de Godoy Cruz**. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos término de ley en n| oficinas. — 9|4|1941.

e.9 abr.-N.° 2714-v.17 abr.

Avisamos que por ante el escribano Bernardo Garat, domiciliado en la calle Lavalle 1312, segundo piso B., el señor Juan Luis Novello, la señora Felisa Carolina Novello de Tabacco, y las señoritas Concepción Novello, Isabel Catalina Novello y Carmen Novello, domiciliados en la calle San Antonio 941, transferirán a don Carmelo Novello, domiciliado en el mismo lugar, las partes que tienen y les corresponden en el negocio del ramo de consignaciones de frutos y productos del país, haciendas, compraventa de los productos concernientes a dicho ramo y comisiones en general situado en esta Capital calle **San Antonio números 941 al 951**. Reclamos de ley.

e.9 abr.-N.° 2722-v.14 abr.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que: Emilia Castello de Fasiani vende a Cándido González Rodríguez, el almacén calle **Olazábal 4502**, domicilio de las partes.

e.9 abr.-N.° 2757-v.17 abr.

A. Merchan Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan que Francisca Femenías vende su Hotel Familiar, **Belgrano 2980**, su domicilio a Modesto Vilaboy, domiciliado Jujuy 442, reclamos en n| oficinas.

e.9 abr.-N.° 2758-v.14 abr.

Se hace saber que Nemesio González y Marcelino Fernández, venden el negocio de bar y restaurant, calle **Libertad N.° 537 y 539**, su domicilio, a Laureano y Serafín González, domiciliados en **Monte Dinero N.° 935**. — Reclamos en el mismo negocio. — Buenos Aires, Abril 7 de 1941.

e.9 abr.-N.° 2760-v.17 abr.

Se hace saber por cinco días, que doña Berta Malamud de Imar, domiciliada Paraná 657, vende al señor David Szpinak, con domicilio Callao 716, su negocio de mueblería, colchonería y anexos, calle **Paraná 657**.

e.9 abr.-N.° 2766-v.17 abr.

Se hace saber por cinco días que León B. Halpert, transfiere su negocio de "Fábrica de Guantes", **Belgrano 2925**, a la sociedad Halpert y Cía. — Reclamaciones término de ley, en el mismo domicilio que constituyen ambas partes. — Buenos Aires, Abril 7 de 1941.

e.9 abr.-N.° 2774-v.17 abr.

Juan Lladó, martillero, Bartolomé Mitre 1427, avisa vendió almacén comestibles por menor **Balbastro 2301**. — Vendedor Ramón Carnero Pérez. Compradora Cándida Escudero de Jordá, ambas partes domiciliados Bartolomé Mitre 1427, reclamos término de ley.

e.9 abr.-N.° 2780-v.17 abr.

Manuel Seoane, comunica al comercio que ha vendido la agencia de informes "Vigía", situada en la **Avenida de Mayo 791**, a la señora María Antonia Yolanda Molinari Coll de Aballone, reclamos de ley, calle Méjico 463. — Domicilio contratantes Victoria 1782.

e.9 abr.-N.° 2767-v.17 abr.

Don Luis Ragone, domiciliado en Córdoba 4549, vende a don Máximo Loiza, domiciliado en L. Viale 2143, su negocio de quesería y fiambrería, ubicado en la calle **Córdoba 4549**.

e.9 abr.-N.° 2750-v.17 abr.

M. Cancio Yravedra y Cía. transfieren sus negocios de sastrería, sitos **Esmeralda 151, 159, 179 y 185** a "Cancio Yravedra y Cía." Reclamaciones doctor Funes, Av. de Mayo 634, 3.° y domicilio contratantes.

e.9 abr.-N.° 2751-v.17 abr.

Avisa Machado y Cía.: Don Alfredo Ciancio, domiciliado en Remedio 2762, vende a doña Ana Bramajo, domiciliada en Rivadavia 3762, su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle **Remedio 2762**.

e.9 abr.-N.° 2759-v.17 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

THE COOPER STEWART ENGINEERING Co.

(South América), S. A. Importadora Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 29 de abril, a las once horas, en Moreno 970,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Fijación del número de directores.

3.° Elección del Directorio y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2748-v.29 abr.

ACERO ROECHLING BUDERUS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de abril a las 18 horas, en Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1.° Código Comercio, ejercicio 1940.

2.° Nombramiento de directores y síndicos. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2740-v.29 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1941, a las 10 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Asuntos generales.

Buenos Aires, Abril 4 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2755-v.28 abr.

HULLACOK

Sociedad Anónima Carbonífera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1941, a las 15 horas, en el local social Rivadavia 409, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1940 y el informe del síndico.

2.° Determinación de la garantía prevista en el artículo 14 de los Estatutos.

3.° Fijación de la remuneración del director general y síndico.

4.° Designación de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

e.9 abr.-N.° 2756-v.29 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1941, a las 11 horas y media, en 25 de Mayo N.° 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1940.

2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2721-v.29 abr.

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1941, a las 9 horas, en el local social, Moreno 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 13er. ejercicio.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Nombramiento de un director.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2734-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1941, a las 11 horas, en el local Reconquista 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1940.

2.° Elección de presidente, 14 directores titulares y 5 directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea

Buenos Aires, Abril 5 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2735-v.29 abr.

"ITALMAR" Sociedad Anónima de Empresas Marítimas Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 30 del actual, a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 680, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Remuneración al síndico titular.

3.° Elección de tres directores por un año en reemplazo de los salientes (los miembros salientes pueden ser reelectos).

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año (los síndicos salientes pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Comerciale Italiana, Crédito Italiano, Banco di Nápoli, Banco di Roma y Banco de Italia y Río de la Plata en Italia o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud de esta Capital y en nuestra secretaría.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2737-v.29 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1941, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís N.° 227, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940, del Balance General y del Informe del síndico.
2.° Elección de un síndico titular, por un año.
Nota: Para asistir a la Asamblea, y de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2773-v.29 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del año corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al quinto ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1940, con Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del Estatuto. — Buenos Aires, Abril de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2771-v.29 abr.

"CARAS Y CARETAS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta del corriente, a las diez, en la Galería Güemes, escritorio 421 al 424, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de un director en reemplazo del doctor Lizardo Molina Carranza, que terminó su mandato.
3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2769-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el próximo treinta de abril a las 10,30 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 520, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta.
2.° Fijación del honorario del síndico.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea. — Edgar V. Baldwin, vicepresidente.

e.9 abr.-N.° 2768-v.29 abr.

FINAFIL ARGENTINA S. A. COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 30 abril 1941, a las 12,30 hs., en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 530, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2715-v.29 abr.

ULTRACO, S. A. COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 30 abril 1941, a las 12 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 530, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2716-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA USINAS UNIDAS
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril, horas 18, en Viamonte 522, para tratar este,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución utilidades del 10.° ejercicio.
2.° Honorarios, Directorio y síndico.
3.° Fijar número de directores (Art. 10.° estatuto).
4.° Nombramiento de directores y síndicos.
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2717-v.29 abr.

"C O M I N D A"
Compañía de Inversiones y Mandatos
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que debía realizarse el día 31 de marzo ppdo., se convoca a los señores accionistas por segunda vez para el día 25 de abril, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336 (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1940 y destino de las ganancias.
2.° Designación de cuatro directores por un año, en reemplazo de los actuales que han terminado sus mandatos, y fijación de su remuneración.
3.° Elección por un año del síndico y del síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Elección por un año de los tres miembros de la junta consultiva y su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril 9 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2718-v.23 abr.

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1941, a las 15 horas en su sede social, Cangallo 537, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo tercero ejercicio, terminado el 31 de enero próximo pasado.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 27 de abril de 1941.

e.9 abr.-N.° 2688-v.29 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril en curso, a las 16 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940, y repartición de utilidades.
2.° Elección de un director titular y un director suplente, por dos años y un director suplente, por un año, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente, por dos años, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.
4.° Designación de síndico titular y síndico suplente por toda la Asamblea.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con las autoridades de la empresa.
Nota: Para tener entrada en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta tres días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2689-v.29 abr.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente, a las 19 horas en el Club Alemán, calle Córdoba 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de 4 miembros de la comisión directiva por 2 años.
3.° Elección de 1 miembro de la comisión directiva por 1 año en reemplazo del señor Sandkuhl.
4.° Elección de 4 suplentes de la comisión directiva por 1 año.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.9 abr.-N.° 2776-v.15 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima, Cangallo 667, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo número 667, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al 22.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Nombramiento de un director y ratificación de la actuación de un director interino.
3.° Fijación de la remuneración del síndico.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2778-v.29 abr.

HOGAR ALEMAN PARA MARINEROS
(Deutsches Seemannsheim)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 del corriente, a las 19 horas, en Carlos Calvo 102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Inventario.
2.° Elección de comisión directiva.
3.° Mociones libres.
4.° Designar dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e.9 abr.-N.° 2775-v.14 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES ACEVEDO Y SHAW S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1941, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2779-v.29 abr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO (S. A.)

Cangallo 328 (4.° piso).

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio (S. A.), a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el próximo treinta de abril a las 11.30 horas en la calle Cangallo 328 (4.° piso), con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — Carlos M. Mayer, presidente.

e.9 abr.-N.° 2763-v.29 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1941, a las 16.30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940 y repartición de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, por dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

3.° Elección de un director titular y un director suplente, por un año, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.

4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por toda la asamblea.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1941. — El Directorio.

e.9 abr. N.° 2749-v.25 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Paseo Colón 1580

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1941 a las 8 1|2 horas en el local social Paseo Colón 1580, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de remuneración al síndico.

4.° Ratificación de lo actuado por el Directorio, hasta la realización de la asamblea.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2765-v.29 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1941, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida Leandro N. Alem 1950,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Remuneración mensual a los directores por el ejercicio de 1941.

3.° Elección de tres directores para el ejercicio de 1941.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1941.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2764-v.28 abr.

CORPORACION ARGENTINO AMERICANA DE FILMS

Se convoca a los señores accionistas de la "Corporación Argentino-Americana de Films" (en liquidación), a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día treinta de abril, a las 10 horas, en el local Rivadavia 409, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para continuar los pleitos actualmente en marcha contra la Western Electric Co. Inc. of Argentina, Compañía de Electricidad A. E. G. S. A., Sociedad Anónima Phillips Argentina, y R. C. A. Víctor Argentina Inc., y para desistir de ellos o transarlos, como lo aconsejen los intereses de la Corporación.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Presidente de la Comisión Liquidadora.

e.9 abr.-N.° 2696-v.29 abr.

COMPAÑIA AZUFRERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1941, a las 16 horas, en Florida 248, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General.

2.° Elección de directores y síndico titulares y suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2700-v.29 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.

Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1941, a las 15 horas, en el local social sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, Escr. 210, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al precedente ejercicio.

3.° Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1941. — A. J. Ubbelohde, presidente.

e.9 abr.-N.° 2697-v.29 abr.

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. A.

U. F. O. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1941 a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Elección de un director por tres años en reemplazo de otro saliente por sorteo.

3.°) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota — Se previene a los accionistas lo dispuesto en el Art. 22.° de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e. 9 abr.-N.° 2719-v. 29 abr.

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos números 20 y 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 23 de abril de 1941, a las 10.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Elección de 1 director titular, por tres años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 621, de 14 a 15 horas. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2743-v.19 abr.

ROSOVSKY & GUTMAN

Sociedad Anónima

Para la Fabricación y Venta de Hilos e Hilados

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 29 de abril de 1941, a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940, e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad, calle Acevedo 460, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Rosovsky y Gutman, S. A. — Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — A. H. Beckett, presidente.

e.9 abr.-N.° 2762-v.29 abr.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES

F. I. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril, a las 15 horas, en Sarmiento 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1940.

2.° Ratificación nombramiento del señor Carlos Buelink como director.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Marzo 31 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2753-v.29 abr.

COINDU S. A.

Compañía Comercial, Industrial Sud Americana

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de abril de 1941, a las 11 1|4 horas, en la calle San José N.° 180,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y del Secretario, o en su ausencia otro director.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico, del segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.

3.° Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de tres directores por el término de dos años.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o los certificados del depósito bancario de las mismas, en el domicilio de la Sociedad, calle San José N.° 180, 5.° piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2745-v.25 abr.

ARMINAS

Sociedad Anónima de Minas, Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Reconquista N.° 46, oficinas N.° 324, el día 30 de abril a las 16 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Designación de siete directores, por el término de un año.
3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Fijación de las remuneraciones para los señores directores y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los asistentes.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2702-v.29 abr.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. MAPYCSA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1941 a las 15 horas en su sede social Avenida Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Balance y Memoria al 31 de diciembre de 1940.
2.° Dar cuenta de la inscripción definitiva de nuestras pertenencias mineras "General San Martín", "General Belgrano", "General Urquiza", "Mariano Moreno", y Bernardino Rivadavia".
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Proyectos de financiación y directivas e intensificación de los trabajos mineros.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2703-v.29 abr.

COLOMBATTI & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de abril de 1941, a las 15 hs., para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19.° ejercicio, terminado el 31 de enero de 1941.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años, un director titular por un año, un director suplente por dos años, un director suplente por un año, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 9 de 1941. — Osvaldo Colombatti, presidente.

e.9 abr.-N.° 2709-v.29 abr.

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE
Universidad 1260

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 17 de los Estatutos de la Asociación, se invita a los señores socios para la 61.° Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1941, a las 20 horas en el local de la Escuela, calle Universidad 1260,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio del año 1940.
3.° Elecciones:
a) Vicepresidente, para dos años.
b) Secretario, para 2 años.
c) Tesorero, para 2 años.
d) 2 Vocales, para 2 años.
e) 2 Suplentes, para 2 años.
f) 2 Revisores de cuentas.
4.° Discusiones libres.
5.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

e.9 abr.-N.° 2746-v.15 abr.

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1941, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1940.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección del nuevo Directorio.
5.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Frederick C. Schultz, presidente. — Warren G. Keinath, secretario-tesorero.

e.9 abr.-N.° 2720-v.29 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 29 de abril de 1941, a las 11 horas, en la calle San José N.° 180.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico, del vigésimoséptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940, y resolución respecto a los honorarios del Directorio y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle San José N.° 180, 5.° piso, cuando menos, tres días antes del fijado para la asamblea, y recabar de la secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2723-v.25 abr.

FEDERACION UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
CIRCULO ODONTOLOGICO ARGENTINO Y CENTRO ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA

CONVOCATORIA

El Círculo Odontológico Argentino y Centro Estudiantes de Odontología, convoca a sus asociados a la Asamblea y Plebiscito, que tendrá lugar el miércoles 9 de abril de 9 a 18 horas, en su local social, Córdoba 1819, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de candidatos a delegados, titular y suplente ante el H. C. D. de la Facultad.
2.° Nombramiento de dos socios presentes, para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, Abril de 1941. — Jorge A. Farengo, secretario general.

e.9 abr.-N.° 2724-v.9 abr.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas (segunda convocatoria), a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del nuevo Directorio, por haber cesado en su mandato el actual.
4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1941. — Pedro P. de Corral, presidente.

e.9 abr.-N.° 2727-v.23 abr.

LA MISIONERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local social calle Maipú 71, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.
2.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril 9 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2730-v.29 abr.

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Compañía Sudamericana de Comercio Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico del vigésimosegundo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección de dos a cuatro directores titulares y dos suplentes por tres años.
4.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del Directorio.
5.° Nombramiento del síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
6.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1941. — El Directorio.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e.9 abr.-N.° 2733-v.29 abr.

"I. F. A."
S. A. INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1941 a las 17 horas, en su local, Defensa 533, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1.°, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2726-v.29 abr.

SAINCO

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Constructora
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 25.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía, Avenida Diagonal R. S. Peña 1119, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° ejercicio, e Informe del Síndico "ad-hoc",
2.° Elección de un director suplente por tres años y confirmación de nombramientos de directores titulares.
3.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, tres días antes del fijado para la reunión, y sólo tendrán acceso estando al día con el pago de sus cuotas. — Buenos Aires, Abril 8 de 1941. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 2752-v.29 abr.

SECCION BALANCES

1:0)—

HUFNAGEL PLOTTIER & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio: 25 de Mayo Nº 347 - Buenos Aires
Autorizada por decreto del P. E. del 9 de Septiembre de 1922 - 3 de Septiembre de 1929 y 26 de Noviembre de 1936
Inscripta en el Registro Público de Comercio al 14 de Diciembre de 1922 - 30 de Octubre de 1929 y 1º de Abril de 1937.

Capital autorizado	m$n.	3.000.000 —
» suscripto	»	1.327.650 —
» integrado	»	1.327.650 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940
DECIMOCTAVO EJERCICIO

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de Septiembre de 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles, edificios y construcciones	1103925 99	
Maquinarias	28996 63	
Muebles y útiles, rodados	13429 20	
Instalaciones	248 —	1143599 82
II. Activo circulante:		
Mercaderías	500551 23	
» en tránsito	18000 92	
Títulos y acciones	2816 —	521368 15
III. Activo disponible.		
Bancos		18082 93
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	343712 80	
Deudores con hipoteca	17014 14	
» con pagarés	163767 64	
Valores al cobro	13 12	
	529507 70	
Menos: Fondo de previsión	201675 79	327831 91
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	14750 82	
Dirección Gral. Imp. Réditos	425 78	15176 60
VI. Activo nominal:		
Marcas de fábrica		3 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)	52500 —	
Mercaderías en consignación	3379 90	
Cuentas sucursales	569358 59	625238 49
		2654600 90

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1327650 —	
Reserva legal	2028 51	
Reservas facultativas	179898 94	1510577 45
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	179984 69	
» Bancos	3000 —	
» Hipotecarios	259302 20	442286 89
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		18119 24
IV. Ganancias:		
Saldo del ejercicio		58078 83
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (los Directores)	52500 —	
Acreedores por mercaderías en consignación	3379 90	
Cuentas sucursales	569358 59	625238 49
		2654600 90

Mario Williams, presidente.— Ricardo D. F. Hufnagel. secretario.— Andrés Longueira, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 30 de Junio de 1940
DECIMOCTAVO EJERCICIO
Aprobada sin observación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de Septiembre de 1940.

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/ Maquinarias	10057 36	
s/ Muebles y útiles, y rodados	4179 42	
s/ Instalaciones	214 05	
s/ Edificios	22333 91	
Refuerzo fondo de previsión	21432 37	58217 11
Patentes e impuestos		11675 92
Gastos generales, descuentos, comisiones, etc.		114572 98
Ganancias		58078 83
		242544 84

GANANCIAS	m$n.	m$n.
Explotación mercadería		200137 63
Comisiones, arrendamiento, y otras ganancias		42 07 21
		242544 84

Mario Williams, presidente.— Ricardo D. F. Hufnagel, secretario.— Andrés Longueira, síndico.—
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1940

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 abr.-N.º ...-v.9 abr.

«1.54»

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.

DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCADERIAS GENERALES

Bmé. Mitre 1399 y Uruguay — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 14 de Agosto de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 Noviembre 1926

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Suscripto	„	2.000.000.—
Realizado	„	1.640.000.—

BALANCE GENERAL DE CASA MATRIZ Y SUS TRES SUCURSALES
al 30 de Junio de 1940 (14º Ejercicio)

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	110.588.84		
Menos: amortizaciones	22.638.33	87950 51	
Muebles e instalaciones	123.734.74		
Menos: amortizaciones	83.058.80	40675 94	
Autos y carros	11.930.69		
Menos: amortizaciones	6.283.18	5647 51	134273 96
Activo Circulante:			
Mercaderías avaluadas al costo o menos, según inventario practicado por la administración		1122946 81	
Acciones varias a su costo, o menos		221 —	1123167 81
Activo Disponible:			
Caja		33207 96	
Bancos		71681 70	104989 66
Activo Exigible:			
Deudores en cta. cte.	547.606.36		
Documentos a cobrar	217.553.49		
» » » con prenda agraria	11.186.67		
	776.346.52		
Menos: reserva	19.045.88	757300 64	
Deudores morosos	42.076.31		
Menos: reserva	42.076.31	—	
Depósitos en garantía		1489 46	
Accionistas		360000 —	1118790 10
Activo Transitorio:			
Adelantos p/ejercicios futuros			4295 18
Activo Nominal:			
Marcas y patentes			1 —
			2485517 71
Cuentas de Orden:			
Depósito de acc. en garantía (el Directorio)		25000	
Consignaciones recibidas		4697 98	
Deudores por mercaderías consignadas y depositadas		4674 88	34372 86
			2519890 57

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2000000 —	
Reserva legal		18382 11	
Fondo de reserva especial		34577 53	2052959 64
Pasivo exigible:			
Acreedores en cta. cte.		131012 92	
Sucesión H. Goldenberg:			
Cuenta cte.	86.187.03		
Obligaciones a pagar	64.840.77	151027 80	282040 72
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		22103 78	
Previsión seguro personal Ley 11.729		37407 40	59511 18
Ganancias:			
Utilidad de este ejercicio		77709 35	
Más: saldo anterior		13296 82	91006 17
			2485517 71
Cuentas de orden:			
Depositantes de acc. en garantía (los Directores)		25000 —	
Comitentes de efectos en consignación		4697 98	
Mercaderías consignadas y depositadas		4674 88	34372 86
			2519890 57

Máximo Goldenberg, presidente. — Guillermo ... ...lman, síndico.